

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°247-2024-GG-EPS ILO S.A.

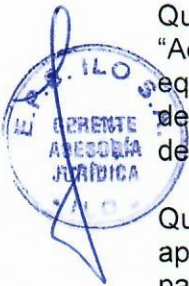
Ilo, 31 de Diciembre del 2024.

ASUNTO : Aprueba Modificación del Plan Anual de Contrataciones EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal 2024, Versión 14.

VISTO : La Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. de fecha 15/12/2023; la Resolución de Gerencia General N°216-2022-GG-EPS ILO S.A. de fecha 29/12/2023; Informe N°0987-2024-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 30/12/2024 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, con proveído de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N°216-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el período 2024;



Que a través de la Nota de Pedido N°2403010, recibida con fecha 02/10/2024 para la "Adquisición de Combustible para Abastecimiento de las Unidades Vehiculares, equipos y Maquinaria de la EPS ILO S.A.", por lo cual se procedió con la indagación de mercado, siendo que al no contar con más de una (01) cotización se procedió a devolver la nota de pedido mediante el informe N°954-2024-OLCP-EPS ILO S.A.



Que a través de la Resolución de Gerencia General N°181-024-GG-EPS ILO S.A. se aprobó el PAC 2024 con fecha 23/10/2024 la "Adquisición de Equipos de Laboratorio para Análisis de Parámetros Inorgánicos, Organolecticos y Microbiológico para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad", en la cual con fecha 31/10/2024 se recibió la reformulación de las especificaciones técnicas, la mismas que fueron adecuadas para el procedimiento de selección de comparación de precio al determinarse, durante la indagación de mercado, que se cumplen con las condiciones necesarias para su utilización. Por lo cual, al cambiarse el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada a Comparación de Precio y de acuerdo al Art. 6.4 del Reglamento "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo ara la comparación de precio no se utilizó el procedimiento de selección del PAC.

Que a través de la Resolución de Gerencia General N°181-024-GG-EPS ILO S.A. se aprobó el PAC 2024 con fecha 23/10/2024 la "Adquisición de EPP para Personal de Campo y Personal Administrativo – EPS ILO S.A.", en la cual con fecha 07/11/2024 se recibió la reformulación de las especificaciones técnicas, la mismas que fueron adecuadas para el procedimiento de selección de comparación de precio al determinarse, durante la indagación de mercado, que se cumplen con las condiciones necesarias para su utilización. Por lo cual al cambiarse el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada a Comparación de Precio y de acuerdo al Art. 6.4 del Reglamento "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de

selección, salvo para la comparación de precio no se utilizó el procedimiento de selección del PAC.

Que a través del Informe N°068-2024-IQV-ODR-GO-EPS ILO S.A. el área usuaria, solicita la exclusión del PAC la Adquisición de Camión Doble Cabina, Tipo DINA para Mantenimiento de Redes, ya que no será adquirida en el presente año.



Que los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6 del D.S.N°344-2018, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.



La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N°213-2012-OSCE/PRE.

Que, mediante el Informe N°0987-2024-OLCP-EPS ILO S.A. que cuenta con proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2024 Versión 14, todo en función a los objetivos y metas trazadas;



En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2024, Versión 14, para la EXCLUSIÓN de (4) procedimientos de selección según los siguientes detalles:

EXCLUSION:

N° Ref.	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO	ACCION
03	Suministro de Combustible para la EPS ILO S.A. Periodo 2024.	S/247,160.00	Subasta Inversa Electrónica	Exclusión
14	Adquisición de Camión Doble Cabina, Tipo DINA para Mantenimiento de Redes.	S/160,000.00	Adjudicación Simplificada	Exclusión
36	Adquisición de EPP para Personal de Campo y Personal Administrativo – EPS ILO S.A.	S/71,000.00	Adjudicación Simplificada	Exclusión
38	Adquisición de Equipos de Laboratorio para Análisis de Parámetros Inorgánicos, Organolecticos y Microbiológicos para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.	S/49,560.00	Adjudicación Simplificada	Exclusión

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, quedan encargados de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación, y en la página Web de la EPS ILO S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



 **E.P.S. ILO S.A.**

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
C.O. MATRÍCULA 20-186

